

Municipio de Las Margaritas, Chiapas**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-07052-19-0567-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 567

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	87,158.0
Muestra Auditada	64,843.2
Representatividad de la Muestra	74.4%

Respecto de los 3,702,805.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Chiapas, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Las Margaritas, Chiapas, que ascendieron a 87,158.0 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 64,843.2 miles de pesos, que significaron el 74.4 % de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020 se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, por medio de la Secretaría de la Contraloría Municipal con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 21 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Las Margaritas, Chiapas en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el “Acta de presentación de resultados, Finales” los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Se constató que el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no ha informado ni documentado la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha realizado las acciones para cumplir los acuerdos ni ha presentado las justificaciones pertinentes de la improcedencia de estos.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMM/OICM/PA/0032/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, recibió de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, la totalidad de los recursos que se le asignaron en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 87,158.0 miles de pesos, y estos junto con sus rendimientos financieros se manejaron en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC) y dispuso de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones; asimismo, dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y con la verificación de una muestra de 83 comprobantes fiscales 25.0% en el aplicativo denominado “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

4. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no implementó actividades de control para pagar en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que pagó con 249 cheques por un total de 29,834.4 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números HAMM/OICM/PA/0024/2022 y HAMM/OICM/PA/0025/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, no dio a conocer las obras y acciones por realizar, o el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; tampoco informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números HAMM/OICM/PA/0026/2022 y HAMM/OICM/PA/0027/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números HAMM/OICM/PA/0028/2022 y HAMM/OICM/PA/0029/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, recibió recursos por 87,158.0 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 37.2 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 87,195.2 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 9.9 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 87,205.1 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 87,195.2 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 80,758.5 miles de pesos, que representan el 100.0% y el 92.6%, respectivamente, de los recursos asignados; asimismo, al 31 de marzo de 2022 pagó 87,195.2 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o Acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Satisfacción de sus requerimientos	19	53,653.6	53,125.9	53,653.6	61.5		
Seguridad pública	4	28,929.1	27,632.6	28,929.1	33.2		
Pago de obra	2	4,612.5	0.0	4,612.5	5.3		
Totales (A)	25	87,195.2	80,758.5	87,195.2	100.0		
No comprometidos o no pagados							
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	9.9	0.0	4.9	5.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	6,436.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Totales (B)		0.0	6,436.7	9.9	0.0	4.9	5.0
Total disponible (A + B)		87,195.2	87,195.2	87,205.1	100.0	4.9	5.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

NOTA: El importe pendiente por reintegrar por 5.0 miles de pesos se corresponden con 4,977.00 pesos.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 28,929.1 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 33.2% del importe total asignado.

Asimismo, se identificaron rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 9.9 miles de pesos de los cuales el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 4.9 miles de pesos, quedando pendiente por reintegrar a la TESOFE 5.0 miles de pesos.

El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4,977.00 pesos a la TESOFE con lo que se solventa lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMM/OICM/PA/0030/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

8. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

9. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para la contratación de financiamiento y obligaciones (deuda pública).

10. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores (pasivos).

Obra Pública

11. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, adjudicó dos obras públicas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 4,612.5 miles de pesos de forma directa; de manera razonable, de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la contratación; contaron con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos precedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y contaron con la fianza de cumplimiento del contrato.

12. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, ejecutó de manera razonable dos obras con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 4,612.5 miles de pesos, las cuales cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; se encontraron finiquitadas de acuerdo con la normativa, se recibieron a satisfacción del municipio y se encontraron en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

13. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, pagó en dos obras públicas, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, 4,612.5 miles de pesos que se corresponden con los conceptos contratados y ejecutados; estos se encontraron soportados con la documentación correspondiente como estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega recepción, finiquitos bitácora de obra pública, y el anticipo otorgado fue debidamente amortizado.

14. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para obra pública ejecutadas por la modalidad de administración directa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, adjudicó de manera directa 11 adquisiciones financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 33,689.2 miles de pesos; sin embargo, no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que en 9 adjudicaciones no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, por un importe de 33,492.1 miles de pesos, ya que se adjudicaron de forma directa, cuando debieron ser por licitación restringida o pública.

MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS
 PROCESOS DE ADJUDICACIÓN INADECUADO DE ADQUISICIONES DEL FORTAMUNDF
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Número de proyecto	Descripción del proyecto	Importe contratado	Importe sin IVA	Proceso de Adjudicación	Monto mínimo sin IVA (proceso adjudicación)	Proceso por el que debió adjudicarse
1F017	Apoyo al cultivo de maíz en localidades varias de la micro región cañada tojolabal	8,640.0	7,448.3	Adjudicación Directa	2,272.7	Licitación Pública
1F018	Apoyo al cultivo de maíz en localidades varias de la micro región valle norte del municipio de las margaritas	6,360.0	5,482.8	Adjudicación Directa	2,272.7	Licitación Pública
1F021	Apoyo al cultivo de maíz en localidades varias de las micro regiones valle norte y valle sur.	3,360.2	2,896.7	Adjudicación Directa	2,272.7	Licitación Pública
1F022	Apoyo al cultivo de maíz en localidades varias de las micro regiones, valle sur del municipio de las margaritas.	613.4	528.8	Adjudicación Directa	118.8	Licitación Restringida
1F023	Apoyo al cultivo de maíz en localidades varias de la micro región: momon, nuevo plan de Ayala, valle sur y cabecera municipal.	6,551.6	5,647.9	Adjudicación Directa	2,272.7	Licitación Pública
1F024	Apoyo al cultivo de maíz (bombas aspersoras) en localidades varias de las micro regiones cañada tojolabal, valle norte, valle sur, frontera, nuevo momon y nuevo plan de Ayala del municipio de las margaritas.	1,526.2	1,315.7	Adjudicación Directa	118.8	Licitación Restringida
1F025	Apoyo al cultivo de café en localidades varias de las micro regiones frontera, nuevo plan de Ayala, valle sur, nuevo momon, valle norte y Veracruz del municipio de las margaritas.	1,946.4	1,677.9	Adjudicación Directa	118.8	Licitación Restringida
1F026	Apoyo al cultivo de maíz (fertilizante urea) en localidades varias de las micro regiones momon y nuevo plan de Ayala, del municipio de las margaritas.	613.1	528.5	Adjudicación Directa	118.8	Licitación Restringida
1F027	Apoyo al cultivo de maíz en localidades varias de las micro regiones cañada tojolabal, valle norte	3,881.3	3,345.9	Adjudicación Directa	2,272.7	Licitación Pública
	Total	33,492.1				

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMM/OICM/PA/0031/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de cuatro expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, ejecutó de manera razonable dichas acciones, que fueron entregados los bienes de conformidad con lo establecido en el contrato; los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encontraron inventariados y resguardados, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

17. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, pagó 33,689.2 miles de pesos en 11 adquisiciones financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que se corresponden con los bienes, los cuales se encontraron soportados con la documentación correspondiente como pedidos, facturas, actas de entrega, y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Servicios Personales

18. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, pagó con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, 26,541.7 miles de pesos, para sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, dichos pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes, las plazas, categorías y sueldos pagados, se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; asimismo, mediante la verificación de muestra de 30 expedientes se constató que contaron con el soporte que acreditó la recepción del pago correspondiente y se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

19. El Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no contrató personal por honorarios con cargo a los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Verificación Física

20. Con la verificación física a una muestra de una obra pública ejecutada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, por un importe de 4,599.2 miles de pesos, se comprobó que se corresponde con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en el contrato, y se encontró concluida, entregada a la instancia correspondiente y en operación.

21. Se realizó la verificación física a una muestra de seis adquisiciones ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, por un importe de 1,621.3 miles de pesos, del cual se comprobó que dichas adquisiciones se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que se recibieron los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que los bienes se encontraron físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,977.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 64,843.2 miles de pesos, que representó el 74.4% de los 87,158.0 miles de pesos transferidos al Municipio de Las Margaritas, Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, comprometió el 100.0% y pagó el 92.6% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el Municipio de Las Margaritas, Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, ya que se observó el pago mediante cheques; la falta de transparencia y rendición de cuentas; la falta de reintegro de recursos no comprometidos y la adjudicación de adquisiciones por encima del monto máximo establecido en la normativa; las observaciones determinadas fueron solventadas y promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, no proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos, ni los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, destinó el 33.2% de los recursos pagados a seguridad pública, el 61.5% a satisfacción de sus requerimientos y el 5.3% a pago de obra, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, las direcciones de Fomento Económico y Desarrollo Agropecuario, de Obras Públicas, y de Seguridad Pública, todas del Municipio de Las Margaritas, Chiapas.